

MOCIÓN PARA DECLARAR EL MUNICIPIO DE SANTA EULÀRIA DES RIU EN ESPACIO LIBRE DE GENOCIDIO.

El Grupo Municipal Unides Podem en el Ajuntament de Santa Eulària des Riu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 30 de julio, presenta ante el pleno municipal para su debate y votación, previa inclusión en el orden del día de la próxima sesión, la siguiente iniciativa bajo las siguientes premisas de motivos y en aras a los siguientes Acuerdos,

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

En los últimos meses o ya años hemos visto como se ha tergiversado la palabra antisemitismo, confundiéndola con el término de anti-sionismo. Y creemos que es importante aclarar que nada tiene que ver una cosa con la otra. El antisemitismo es una forma de discriminación o prejuicio contra los judíos, tanto en el plano religioso, el plano cultural o el étnico-racial que incluye hostilidad, violencia y estereotipos sobre el pueblo judío y su cultura. Estigmas que jamás tienen ni tendrán cabida en una sociedad democrática del siglo XXI. Surgió de hecho mucho antes que en la creación del Estado de Israel, y se manifestó de manera extrema en hechos históricos como el Holocausto.

El anti-sionismo sin embargo es la oposición al movimiento sionista, que propugna la creación y mantenimiento de un Estado judío en la región de Israel, los anti sionistas rechazan la ideología sionista. Es posible ser judío y anti sionista, y criticar políticas del gobierno israelí no es necesariamente antisemitismo o antisemitismo.

Desde hace años, el Estado de Israel gobernado como dicho por los sionistas, lleva a cabo un genocidio contra la población palestina en Gaza. Bombardeos indiscriminados, asedio total, bloqueo de la ayuda humanitaria, destrucción de infraestructuras esenciales y desplazamientos forzados conforman una política

Sra. ALCALDESSA-PRESIDENTA DE L'AJUNTAMENT DE SANTA EULÀRIA DES RIU

de exterminio que ha sido calificada y denunciada por organizaciones internacionales de derechos humanos, agencias de la ONU y expertos en derecho internacional.

La devastación de Gaza constituye indicios claros de genocidio, según la Convención de la ONU de 1948, que lo define como la destrucción total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Más de 63.000 personas han sido asesinadas según los datos oficiales, otras fuentes barajan cifras muchísimo más altas que estas —la mayoría civiles, incluidos miles de niños y niñas—, más de 150.000 han resultado heridas y cerca de 2 millones han sido desplazadas forzosamente siempre según los datos oficiales. En este contexto, y ante la urgencia de que las instituciones públicas asuman su responsabilidad ética, política y legal, personas miembros de Podem Illes Baleares; personas de la sociedad civil de Illes Balears y también activistas de Ibiza, se embarcaron en la “Global Sumud Flotilla” el pasado 31 de agosto.

Se trata de una flota coordinada y no violenta -compuesta en su mayoría por pequeñas embarcaciones-, que parten de distintos puertos del Mediterráneo para romper el asedio ilegal impuesto por la ocupación israelí en Gaza. Es una acción humanitaria formada por activistas de más de 40 países, cuyo objetivo es abrir un corredor humanitario para hacer llegar la ayuda humanitaria básica al territorio palestino; además de visibilizar la firmeza de ciudadanos del mundo que apuestan por reafirmarse en visibilizar su compromiso con los Derechos Humanos y la Paz Internacional, como base de relaciones diplomáticas multilaterales entre los diferentes pueblos y territorios del mundo. El Estado de Israel es señalado por la Comunidad Internacional y las Naciones Unidas por graves violaciones del derecho internacional, lo que hace más acuciante tomar acciones políticas de resolución de este conflicto en el denominado Oriente Medio.

A día de hoy dos de las embarcaciones han sufrido ataques con drones por parte del ejército de Israel que una vez más incumple las leyes internacionales y ataca un objetivo en suelo de otro país mientras la comunidad internacional mira a otro lado. No podemos consentir que la inacción de las instituciones contribuya a sostener el genocidio del pueblo palestino.

Hace poco el Ayuntamiento de Alcudia aprobó una moción impulsada por Unidas Podemos en la que acordaban mostrar solidaridad del municipio con el pueblo palestino, condenando las violencias ejercidas contra la población civil; solicitar un alto el fuego inmediato, la apertura de corredores humanitarios y el acceso sin restricciones de ayuda humanitaria a la población civil de Gaza. Adoptar pasos y medidas diplomáticas firmes en favor de la paz y los derechos humanos en Palestina son clave para que la ONU lidere y actúe de manera firme e inmediata para resolver la situación. Esta es la razón y motivo para trasladar esta moción y sus consecuentes acuerdos, al Ministerio de Asuntos Exteriores; al Parlamento Europeo y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En la misma línea, el pasado día 8 de septiembre, Pedro Sánchez anunció en el Palacio de La Moncloa, la elaboración de un Real Decreto Ley con nueve medidas que consolidan -principalmente-, un embargo comercial de armas al Estado de Israel. Así pues, se refleja que, aunque sea demasiado tarde, desde el Gobierno Estatal, como la Comunidad Internacional ya toman medidas en este sentido; y Santa Eulària des Riu no se puede quedar atrás.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, la adopción de los siguientes

ACORDS

- 1.** El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu reconoce que el estado de Israel está cometiendo un genocidio sobre el pueblo palestino, tal y como ya lo han reconocido otras instituciones como la ONU o la Corte Internacional de Justicia.
- 2.** El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu condena el genocidio que el Estado de Israel está perpetrando contra el pueblo palestino y que, en el último año y medio, han supuesto según los datos oficiales disponibles, en el asesinato de más de 63.000 personas; así como casi dos millones de personas desplazadas, mostrando su plena solidaridad con toda la población afectada.

3. El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu exige al Gobierno de España a cumplir íntegramente con cada una de las nueve medidas enumeradas en el anuncio del Real Decreto del pasado 8 de septiembre de 2025.
4. El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu condena el bloqueo de la ayuda humanitaria y el uso del hambre como método de guerra sobre la población de Gaza, y exige al Gobierno de España a garantizar la seguridad de la Acción “Global Sumud Flotilla”.
5. El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se compromete a procurar no incluir en sus contratos a entidades, artistas o deportistas vinculados directamente con el genocidio que se está cometiendo con el pueblo palestino, bajo las premisas de paz y solidaridad internacional.
6. El Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu manifiesta adherirse a la red de ciudades ELAI - (Espacios Libres de Apartheid Israelí)-, que supone una ruptura de las relaciones institucionales, académicas; culturales; deportivas, comerciales y de cualquier otro tipo con el Estado de Israel, así como el boicot a productos de los territorios ocupados ilegalmente por dicho Ejecutivo sionista, mientras éste no cese su ofensiva genocida en la zona de conflicto.
7. Trasladar estos acuerdos a la Delegación de Gobierno de España, al Parlamento Europeo y a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Santa Eulària des Riu, a 16 de septiembre 2025.

Signat,

D. Álvaro de la Fuente Marcos

Portavoz Regidor del GM Unides Podem Santa Eulària des Riu.

Sra. ALCALDESSA-PRESIDENTA DE L'AJUNTAMENT DE SANTA EULÀRIA DES RIU